

DOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA FÁBRICA DE TABACOS EN LIMA DURANTE EL VIRREINATO DE TEODORO DE CROIX (1785 y 1788)*

MARÍA DE LOS REYES HERNÁNDEZ SOCORRO Y SANTIAGO DE LUXÁN MELÉNDEZ

Grupo de Investigación g9 Historia, Economía y Sociedad de la ULPGC

Introducción

El objeto de nuestro estudio es presentar dos proyectos de construcción de una fábrica de tabacos en Lima entre 1785 y 1788, respectivamente. El segundo de ellos, con la salvedad de que sus labores solo se referían a limpios, cigarrillos y puros, se encontraba por su diseño y magnificencia en la estela de la fábrica de Sevilla, sin duda una de las más importantes edificaciones industriales del siglo XVIII. En la primera parte, situamos los proyectos en el contexto de la Visita General del Perú (1777-1785); a continuación, estudiamos el sentido de las dos propuestas y, finalmente, explicamos el fracaso del sistema de fábricas y, por tanto, la falta de oportunidad de levantar una gran manufactura de tabacos en Lima.

El contexto de la visita general (1777-1785)

La nueva regulación del monopolio del tabaco en el Virreinato del Perú, realizada durante la visita general llevada a cabo por José Antonio de Areche

* Este trabajo se inserta en el proyecto de investigación “La integración de las economías atlánticas: el papel del tabaco en los imperios ibéricos 1636-1832” (HAR2012-34535).

(1777-1782) y Jorge Escobedo (1782-1785)¹, puede ser considerada como una refundación del estanco, hasta entonces regido por las ordenanzas de 1759². Uno de sus resultados principales –aunque tendría poco recorrido temporal– fue precisamente la implantación del “sistema de fábricas” en 1780³. En la instrucción de Superunda, anteriormente citada, los objetivos del monopolio se definían por la exclusividad de la Corona en la venta del tabaco y por la prohibición de la elaboración de tabaco polvo a los particulares. La misión de estos dos visitadores, que formaban parte del equipo de José de Gálvez, fue reforzar la autoridad imperial, aumentar los ingresos de la Hacienda y, en el caso que nos ocupa, incrementar los beneficios netos de la Renta del Tabaco. Efectivamente, en la Instrucción general para la administración del estanco de 23 de abril de 1776⁴ –documentación que llevó consigo el primero de los visitadores– se definía el propósito de establecer una manufactura de

¹ V. PALACIO ATARD, *Areche y Guirior, observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1946. S. FERNÁNDEZ ALONSO, *Presencia de Jaén en América: la visita general de Jorge de Escobedo al Virreinato del Perú en el siglo XVIII (1782-1788)*, Jaén, Instituto de Estudios Gienenses, 1991.

² ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Chile, leg. 369, Ordenanzas que deben observar los Administradores Generales de la Real Renta del Tabaco de estos Reynos de Perú y Chile, Año de 1759. En Lima por Josef Zubieta en la Imprenta Nueva, que está en la Casa de los Niños expósitos. Se trata de un documento de 43 artículos, promovido por el conde de Superunda, en el que todavía no se vislumbraba la creación de fábricas de cigarros.

³ Sobre la Renta del tabaco en el Perú, G. CÉSPEDES DEL CASTILLO, “La renta del tabaco en el Virreinato del Perú”, en *Revista Histórica* XXI, pp. 138-163, separata de 1954. Chr. HÜNEFELDT, “Etapa final del monopolio en el virreinato del Perú: el tabaco en Chachapoyas”, en N. JACOBSEN and H. J. PUHLE (eds.), *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period*, Berlin, 1986, pp. 388-417. J. FISHER, “El estanco del tabaco en el Perú borbónico”, en A. GONZÁLEZ ENCISO y R. TORRES SÁNCHEZ (eds), *Tabaco y Economía en el siglo XVIII*, Pamplona, EUNSA, 1999, pp. 35-53. C. VIZCARRA, “Markets and Hierarchies in Late Colonial Spanish America: The Royal Tobacco Monopoly in the Viceroyalty of Peru, 1752-1813”, unpubl. PhD diss., University of Illinois, (2001); de la misma autora, “Bourbon Intervention in the Peruvian Tobacco Industry, 1752-1813”, in *Journal Latino American Studies*, 39, 2007, pp. 567-593.

⁴ Las Instrucciones pueden ser un indicador de lo que pretenden del estanco los responsables de la política de Indias. Siguiendo muy de cerca la instrucción del monopolio metropolitano de 1740, se dibuja una estructura muy vertical y centralizada en un territorio de gran extensión en el que las distancias son determinantes para la conducción del tabaco y los caudales; con una Dirección General (Lima) a la que están subordinadas las administraciones de Perú, Chile y Buenos Aires; administraciones principales, subalternas y administraciones particulares; así como factorías. Las principales, ingresarían su efectivo en las Cajas reales mensualmente y la General, debería, anualmente, dar cuenta al Tribunal de Cuentas. Se diseña, también, el nuevo sistema de factorías, en las que se controlará y recogerá la cosecha. Se puede vislumbrar la pérdida de peso del Virrey en el control de la Renta: el director general se entenderá directamente con el Superintendente, puesto que ocupaba el visitador, aunque debería informar al Virrey. Se recomienda tener presentes todas las instrucciones y documentación de la Renta de España. Con relación a los cosecheros, el modelo era el de los cultivadores de la Isla de Cuba, que el redactor de las Instrucciones parece conocer bien. La preocupación por el fraude y la corrupción es muy importante, sobre todo, si se achaca a los propios administradores. Finalmente, y es un aspecto que en este trabajo tiene el máximo interés, Sevilla es el modelo de referencia del sistema de fábricas que se tratará de implementar.

cigarros⁵ e, incluso, de tabaco polvo⁶. Como consecuencia de esta decisión, una parte importante de los trabajadores, dedicados a la elaboración de cigarrros y puros con la hoja que adquirirían en la tercena de Lima, perdería su sitio en el mercado laboral, o pasaría a engrosar la plantilla de la nueva fábrica⁷.

Igualmente, en las ordenes reservadas para la visita general, que debía hacer, a su vez, el director nombrado para la Renta del Tabaco del Reino del Perú, bajo las órdenes del propio visitador general (Madrid 23-IV-1776), se señalaba que el fin primordial de ésta visita era restablecer la Renta del Tabaco con las mayores ventajas posibles. El nuevo director general debería ir provisto de las órdenes más importantes dadas para el gobierno de la Renta en España y, de modo muy especial, de las ordenanzas de la fábrica de Sevilla⁸, “porque estos documentos le facilitarán el acierto en muchas de las cosas que puedan ocurrirle en aquel reino”. Ha de pensar -se decía en la citada Instrucción- en la generalización de los cigarros en todo el Virreinato, valiéndose de las familias que hoy se ocupan en ello, pero no permitiéndoles trabajar en sus casas (art.29); se añadía, que se prohibirían las “Limpionerías” y “Cigarrerías”, aunque se recomendaba al máximo responsable flexibilidad en la admisión de estas familias en las fábricas de cigarros (art.30); se recordaba, además, que el modelo a seguir eran las instrucciones de la fábrica de Sevilla que se debería, en cuanto a los cigarros, poner en práctica

⁵ AGI, Chile, leg. 369. La redacción y preparación de estas instrucciones y la reservada para la visita general del que debía ser nuevo director general de la Renta del tabaco, corrieron a cargo del contador Tomás Ortiz de Landázuri. El art. 35 se refería al establecimiento de una fábrica de tabacos en Lima. El artículo 36 señalaba que las instrucciones de la manufactura quedarían a la prudencia del director general. En el art. 37 se especificaba claramente que el tabaco de hoja solo se vendería en cigarros. El art. 38, por último, abría la posibilidad de crear fábricas en las factorías, como de hecho se hizo en Trujillo, en 1780. El Contador dejó escrito que para redactar estas instrucciones había tenido una noticia completa del régimen que observa la dirección general de la Renta en este Reino de España. Las Instrucciones de la Fábrica de Sevilla y las del método de substanciar las causas de fraude insertas en las Reales cédulas de 17-XII-1760 y de 22-VI-1761 y, en fin, “Cuanto ha ocurrido digno de atención de la Renta hasta su actual estado”.

⁶ El art. 29 de la Instrucción General, abría también la producción en esta especie, al señalar que se “ordenará se muelan hojas de las más maduras de estos reinos y les hará dar los cinco beneficios que se dan en Sevilla, examinará la calidad y se lo dará a probar a algunos sujetos”.

⁷ D.J. HIPÓLITO UNANUE, “Disertación sobre la naturaleza y efecto del tabaco”, en *Obras Científicas y Literarias*, t. II, Barcelona, Tipografía La Académica, De Serra Hermanos y Russell, 1914, pp. 125-137. Este autor señala que las ventajas de libertad de fabricación se disfrutaron hasta 1780, en que se adoptó el sistema establecido en México (el cambio se proyectó en la visita general de 1777), reservándose la administración la fábrica de cigarros, hasta que Francisco Gil de Taboada suspendió la fábrica.

⁸ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL MADRID (AHNM), Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda, Libro 7385. De la Fábrica de Sevilla se hicieron unas Ordenanzas en 1761 –redactadas por José Losada-, reformadas en 1769, que son a las que se refiere el texto. Posteriormente, se aprobaría otra “Instrucción General de las Reales Fábricas de Sevilla”, rubricadas también por Miguel Muzquiz el 30-IX-1779, que fue confeccionada, ésta vez, por una comisión formada por el marqués de Robledo y por el presbítero Francisco Portocarrero.

(art.31); por último, si en alguna factoría conviniese la fabricación de cigarrros, debería disponerlo, porque en breve tiempo ha de surtirse de ellos todo el reino (art. 32)⁹.

El encargado de poner en marcha este nuevo procedimiento de fábricas, con el que se conseguiría la reducción del tráfico clandestino, fue el director general de la Renta del Tabaco de México José de la Riva Agüero, que estuvo comisionado en el Virreinato desde 1779 hasta 1783. Entre sus colaboradores figurará Miguel de Otermín, que heredó el cargo y que será el máximo valor de los dos proyectos de creación de una nueva fábrica de tabaco en Lima en 1785 y 1788.

Lo que más nos interesa del primer informe enviado por Escobedo –el segundo de los visitadores- a Gálvez, al iniciar su visita en 1782, es la constatación de la estrechez del edificio de la Renta del Tabaco para reunir la dirección, administración y agregados¹⁰. Se habían puesto en funcionamiento dos fábricas durante el mandato de Areche, una en Lima y otra en Trujillo, y en lo que se refiere a la capitalina, al transformar los almacenes en obradores, la insuficiencia de espacio resultó manifiesta. De ahí, la necesidad de construir una nueva fábrica.

Dos proyectos de construcción de una nueva fábrica de cigarrros en Lima

La historiografía del estanco del Perú ha centrado su atención en el “sistema de fábricas”, pero apenas se ha ocupado de los dos proyectos de edificación, presentados en 1785 y 1788, respectivamente, que habrían mejorado sensiblemente las instalaciones de la manufactura de Lima¹¹. La explicación de que estas dos iniciativas se frustraran hay que buscarla en el alto coste de su presupuesto: 170.464 pesos en el primer caso, y 443.115 pesos, en el segundo. Por otro lado, el nuevo equipo que reemplazó a Gálvez – que

⁹ AGI, Chile, leg. 369. También redactada por el citado Contador.

¹⁰ AGI, Lima, leg. 1231: Informe del Visitador general Escobedo a José de Gálvez (Lima, 30-I-1783): pocos días después de su arribo a Lima –leemos en dicho informe-, llegó de su comisión de Chile el director Riva que manifestó su resolución de regresar en breve a Nueva España para elaborar en México, o en la Corte, las Ordenanzas generales de la Renta y le ofreció los últimos informes y reglamentos para su perfección (30-X-1782). Que estos son los que pasa ahora a VE. Y que le dio mucha prisa. Que le parecían equivocados los cálculos, recargados los ramos agregados para hacer mayor el producto de la renta. Que de la labor de Riva apenas tenía una noticia vaga. Pasó todos los informes a la dirección y puso en ese cargo a Miguel Otermín y de contador a Marcos Antonio Gamero que eran los que proponía Riva. Los reglamentos de Riva se han aplicado sin más que alguna pequeña alteración.

¹¹ De los proyectos de la fábrica se han ocupado someramente R. GUTIÉRREZ, *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*, Madrid, Cátedra, 2004 (2ª ed.), 290-291; C. LAORDEN RAMOS, *Obra civil en Ultramar del Real Cuerpo de Ingenieros*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2008, v.II, pp. 46-48.

fuera secretario de Indias entre 1776-1787- al frente de los asuntos americanos, definió una política de reducción de gastos en la que no tuvo cabida el sistema de fábricas. La situación se concretó con la sustitución del virrey Croix por Gil de Taboada en mayo de 1790, quién hizo caso omiso de las razones de Miguel de Otermín a favor del mantenimiento de las labores de cigarros, puros y limpiones, y aceptó la presión de los habitantes del Perú, cerrando la fábrica¹².

El proyecto del maestro de obras Martín Gómez (1785)

Antes de la presentación de la propuesta del maestro de obras, hubo una solicitud de ampliación, promovida en 1782 por José de la Riva. Con posterioridad, el director general de la Renta Miguel de Otermín realizó, entre 1783-1788, hasta 13 recursos, con el fin de que se ampliases sus instalaciones. Realmente, el proyecto de 1785 redactado por el citado maestro Martín Gómez¹³ y aprobado por Escobedo¹⁴, ascendía a 211.633 pesos por la inclusión de un hospicio para pobres, que se construiría con la idea de que “embolviesen” cigarros. Los gastos de jornales de la fábrica de cigarros, en funcionamiento desde 1780, eran exorbitantes. Noventa mil pesos entre operarios fijos y temporales. La solución para reducir estos costes podría ser aplicar a las labores de tabaco a los pobres del hospicio. Para ello sería útil ubicar la manufactura en el mismo hospicio, o que esta institución se trasladase, junto con las instalaciones de la fábrica, al colegio de los jesuitas expulsos del barrio de la Chacarilla de San Bernardo¹⁵. Otermín, junto al proyecto del maestro de obras, realizó una valoración general de las fortalezas y debilidades que ofrecía el traslado de la fábrica, señalando que la prioridad máxima era el proyecto de construcción de un nuevo edificio, aunque hubiese que

¹² Una de las primeras providencias de Gil de Taboada al iniciar su gobierno fue precisamente el intento de realización de un censo “de todos sus habitantes, castas de que se componen, terrenos que ocupan, fomento que pueda darse a las labores, influjo y correcciones que puedan tener, consumos que hacen...” que tuvo que reducirse a la capital, bajo la dirección del teniente de policía José María de Egaña, que arrojó la cifra de 52. 727 personas (Lima, 5-II-1791), ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS), SGU, leg, 7098,26. ff. 99-102.

¹³ AGI, Lima, 690, N.49. Lima 13 de octubre de 1785: presupuesto de obra hecho por el maestro Martín Gómez ff.115-133.

¹⁴ AGI, Lima, 690, N.49: Carta del virrey del Perú Teodoro de Croix a Antonio Valdés (Lima 2-III-1790) en que da cuenta del proyecto de 1785.

¹⁵ AGI, Lima, 690, N.49, Oficio del Superintendente general Jorge de Escobedo (Lima 17-VIII-1785) dirigido a al director de la Renta de Tabacos Miguel Otermín, ff.81-85. En realidad, de parte de los almacenes de la Renta ya se había ordenado su trasladado a la Chacarilla con anterioridad (Decreto de Escobedo (Lima 17-IX-1783), ff. 135-136. R. AUGUSTIN BURNEO, Orígenes y Evolución del Conjunto Arquitectónico de la Casona de San Marcos, Lima, Programa de Patrimonio Cultural de la Cooperación Española en Perú, 2005, pp.18-19 y 39-45.

abandonar el del hospicio del que, en último extremo, se podía prescindir¹⁶. El antiguo colegio de los jesuitas, que entonces estaba ocupado por la Dirección General de Temporalidades, presentaba como principales valores su localización en la propia ciudad, la abundancia de agua¹⁷, la extensa superficie del solar, la mayor seguridad que ofrecerían las instalaciones y el ahorro en arrendamientos. Otras posibles ganancias habría que relacionarlas con la venta o alquiler de los almacenes que entonces servían de fábrica, con el uso de la tierra y adobes que facilitaría el mismo terreno de la Chacarilla, e, igualmente, con el empleo de las maderas aprovechables del antiguo edificio¹⁸.

Los aspectos negativos se concretaban fundamentalmente en la estrechez de las instalaciones hasta entonces utilizadas por la Renta. Hay que recordar que la nueva organización de la hacienda del Perú había concentrado la gestión de las cinco rentas estancadas – papel, pólvora, naipes, brea y tabaco – ubicando su dirección y manejo en la casa ocupada por la Renta del Tabaco. Ésta última, solo contaba con cuatro piezas de una casa particular para sus almacenes e, incluso, la oficina de la Contaduría se utilizaba como almacén. A todas estas dificultades se unía la propia insuficiencia del espacio correspondiente al edificio existente en la Chacarilla.

Las necesidades de la manufactura con las que se definió el nuevo proyecto consistían, en primer lugar, en un aumento del personal femenino, elevándolo numéricamente por encima de los hombres. Esta nueva circunstancia exigía otras divisiones funcionales y, por lo tanto, un mayor espacio. En segundo lugar, se consideraba de sumo interés la separación de los procesos de manufacturación de las distintas labores (limpiones, cigarrillos de papel y cigarros). Por otra parte, debía contemplarse un gran número de almacenes especializados lo que significaba una mayor complejidad de las instalaciones. En el caso del repuesto de las labores, debía haber un pequeño almacén contiguo a la pieza del administrador responsable. Había que situar en piezas separadas el almacén de la hoja y el de picado. Los limpiones y

¹⁶ La idea del hospicio podía, además, perturbar el futuro consumo del tabaco allí elaborado porque podía identificarse con los enfermos. Por otro lado, no cabía duda, que la función de los hospicios era expurgar de las poblaciones la gente vaga o impedida sin oficio. No puede encontrarse mejor manufactura que se avenga con la situación de los pobres –leemos en el texto de Otermín– que la torcedura de cigarros, en la que hay que tener dedos y tacto, aunque les falten los demás sentidos. Si es así se poblará la fábrica de mujeres, pues hay muchas mendigando voluntariamente por la calle. Además se puede proteger el riesgo que para la honestidad corren esta clase de vagabundas.

¹⁷ Hoy se gasta mucho dinero en los aguadores que proveen el agua. La Chacarilla tiene veneros que como se señala en el mapa –seguimos leyendo a Otermín– irán directamente a las pilas.

¹⁸ Los materiales antiguos aprovechables de la Casa de Chacarilla –leemos en el presupuesto de Martín Gómez– ascienden a 7.430ps. Las maderas que ocupan el sitio de la entrada que pueden ser también aprovechables ascienden a 4.000ps. En total, 11.430ps.

los cigarros largos tendrían cuartos separados para el beneficio, engrudos, labrados etc., además de pilas y almacenes, para escurrir los mazos, y otra pieza de “asoleo” para las tripas. Igualmente, se necesitaba un depósito del tabaco labrado antes de que estuviese encajonado, con el fin de controlar las mermas. Del mismo modo, debía contarse con un almacén para las especies labradas, cuya custodia quedaría a cargo del fiel. Finalmente, era imprescindible la existencia de un patio destinado a la carpintería, con otro almacén, donde se guardarían los cajones y las maderas. Esta descripción de espacios funcionales, concluía Otermín, sería suficiente argumento para la realización del traslado de la Renta a un solar, donde pudiesen ser resueltas todas las necesidades que hemos enumerado.

El informe del citado director general consideraba imprescindible la nueva instalación de la fábrica, pero trataba de relativizar su alto coste, proponiendo la gestión directa de la obra por parte de la Renta, es decir, “a cuenta e intervención”. El elevado precio de los materiales se reduciría trayendo directamente la madera de Guayaquil y la tablazón de Chile, proporcionando al maestro de obra el resto de los materiales (hierro, ladrillos y piedra). No obstante, habría margen para gestionar la construcción con contratas y asientos particulares. Para la herrería, por ejemplo, se podía negociar con el maestro herrero que se obligase a entregar las piezas necesarias por un precio convencional por cada una, por uno general para todas, o, incluso, mediante salario.

Con el fin de aumentar, aún más, las economías, el presupuesto de 1785 estipulaba que había que determinar con la mayor exactitud posible el número de llaves, chapas, cerrajes y ventanas. Por supuesto, el material de carpintería de puertas, ventanas, techumbres y pies derechos, que se proveería también al maestro y peones con quien se ajustase su labranza. El control se extendería, además, al personal de la fábrica, puesto que comenzada la obra, un teniente del resguardo pasaría diariamente lista a los trabajadores, o cotejaría su existencia con la que formase el maestro o sobrestante, para que con ellas se ajustasen diaria o semanalmente los jornales, con el fin de que no hubiese plazas supuestas y pudiese comprobarse al final el coste del edificio.

Pese a esta prolija valoración del director general de la que hemos dado cuenta, el primer proyecto de la fábrica de la Chacarilla no siguió adelante. Como se vio en la Junta Superior de la Real Hacienda, la Renta ya estaba ocupando parte de las edificaciones de la Chacarilla y contaba con otras dependencias desperdigadas en casas particulares. No podían evitarse los desperfectos y pudriciones del papel blanco y del sellado, de los naipes y, por supuesto, del tabaco en rama, labrado y polvo. Tampoco podían ejecutarse los correspondientes tanteos y repesos. La Casa de las cinco Rentas unidas

solamente disponía de cuatro piezas y un almacén. La Contaduría estaba entonces embarazada con más de 100 cajones de tabaco polvo. Esta necesidad de más dependencias se justificaba, por último, por el fuerte crecimiento experimentado por la Renta, tanto en valores como en las cosechas de tabaco (Cf. Cuadro 2). Se tenía que almacenar, por tanto, mucho más género y las tareas administrativas eran mucho más prolijas.

El proyecto del ingeniero Vicente Veza (1788)

Examinados por el virrey Teodoro de Croix los papeles del primer expediente de la nueva fábrica, en 1788, decidió realizar una visita a los locales de la Chacarilla, acompañado de los ministros de la Junta Superior de Hacienda, resolviendo en sentido positivo su construcción:

Me fue preciso decretar que en atención a la urgente necesidad que había de proceder a la ejecución de construir una casa cómoda y espaciosa para la expresada renta, especialmente unos almacenes donde se custodiasen con seguridad sus efectos, que inmediatamente pasase el comandante de ingenieros a reconocer el sitio de la Chacarilla y formase el plano y cálculo de la obra¹⁹.

Naturalmente, el ingeniero Vicente Veza²⁰ debía tener en cuenta el número de almacenes que se necesitaban y el plano que ya estaba realizado en la época de Escobedo por el maestro Martín Gómez, valorando si en el sitio de la Chacarilla y su huerta había espacio suficiente para la obra.

Cumpliendo con el encargo, el ingeniero formó el plano, elevación, perfil y cálculo de la citada obra, dejando de lado la idea del hospicio porque no cabía en la citada área. Se evitaba, además, como hemos señalado, la aprehensión en los consumidores de que los trabajadores fuesen hombres enfermos y achacosos. El cálculo del gasto ascendió a 448.112 pesos 4 reales (Cf. Cuadro 1) que, por su volumen, el Tribunal de Cuentas emitió dictamen sobre la necesidad de consultar a SM. Antes de que ésta fuese enviada a Madrid, el

¹⁹ AGI, Lima, 690, N.49: Carta del virrey del Perú Teodoro de Croix a Antonio Valdés (Lima 2-III-1790) en que da cuenta del proyecto de 1785.

²⁰ AGI, Lima, 670, N.79: Carta del virrey de Perú Teodoro de Croix a José de Gálvez, Secretario de Indias, Marqués de Sonora (Lima, 16-VII-1786), acusando recibo del nombramiento del teniente coronel e ingeniero ordinario Vicente Veza (R.O. de 26-I-1786) para la Comandancia de ingenieros de Lima en sustitución de Vicente de Rueda. Veza ocupó el cargo hasta que por R.O. de 8-III-1792, el rey dispuso que se restituyese a la Península, siendo sustituido por Antonio Samper. Cf. AGI, Lima, 704, N.53: Carta del virrey de Perú Francisco Gil de Taboada y Lemos al Conde del Campo de Alange, secretario de Estado de la Guerra (Lima, 20-VII-1792), acusando recibo del relevo del ingeniero Vicente Veza. I. CAPEL y otros, *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Edicions de la Universitat de Barcelona, 1983. ; C. LAORDEN RAMOS, op. cit. pp. 47-48.

expediente de la fábrica fue visto por una Junta extraordinaria formada por el Real Acuerdo, el Tribunal de Cuentas y ministros de la Real Hacienda de esta capital, así como el director, contador y tesorero de la Renta del Tabaco y el director general de la expedición de Temporalidades, que no presentó objeción alguna. Solamente se solicitó al responsable de la Renta del Tabaco una valoración económica de los perjuicios que recibía la Renta, si no disponía de la nueva fábrica. Éstos fueron evaluados en 42.148 pesos, sin incluir los robos. Es decir, un 8,3% y algo más del 10% de los ingresos netos de 1785 y 1787, respectivamente.

Visto que el asunto iba para largo y que, además, podía atascarse en Madrid, Otermín solicitó la construcción inmediata de doce almacenes, siguiéndose los planos del proyecto de la fábrica, a excepción de las labores de puros y cigarros, por no tener oficinas en la Chacarilla. Por su parte, la Junta Superior de Hacienda en 19-XI-1788 decidió que quedase el camino expedito para la nueva Fábrica, ordenando la evacuación de la Dirección General de Temporalidades, que ocupaba el edificio de la Chacarilla desde la expulsión de los jesuitas, y la construcción de seis de los doce almacenes que solicitaba el responsable de la Renta. Más de un año después, el 11-XI-1789, la propia Junta decidiría la edificación de los almacenes que restaban. Esta obra se consideró provisional y fue mandada realizar, sin esperar a la aprobación de SM, por la necesidad y urgencia.

A finales de 1789, la situación de la nueva fábrica, era la siguiente. Además de los almacenes, se encontraban acomodadas en la Chacarilla, las oficinas, estanquillos de Lima, tercenas de polvo y hoja y talleres de cigarros de mujeres. El sistema de construcción había sido el de paredes y tabiques, que llaman de quinchas, es decir, de caña y barro. Por su fragilidad –señalaba el Virrey a al Secretario de Indias- urgía llevar la obra a término. Por otro lado, “el laboratorio de cigarros de hombres” había quedado ubicado en espacio externo al solar de la Chacarilla, pero frente a la fábrica y en terrenos de la Renta. En este punto seguía residiendo una de las principales debilidades de la instalación, puesto que 500 operarios trabajaban sin agua y sin condiciones.

Instruido todo –escribía Croix al Secretario de Indias- espero que lo ponga en manos de SM para que en el sitio de la Chacarilla se ejecute la referida obra para Casa de la Renta de tabaco con sus oficinas, almacenes y fábricas de cigarros, según el plano que se incluye formado por el comandante de ingenieros. Podría destinarse para que no perjudicase a la obra la cantidad anual entre 35 y 40.000 pesos para que se ejecute la obra hasta su conclusión.

Cuadro 1

Lima 13 de octubre de 1785 presupuesto de obra hecho por el maestro Martín Gómez Fuente y presupuesto de 1788 realizado por el ingeniero Vicente Veza, Lima 14 de septiembre de 1788 [se observan grandes diferencias en la ornamentación de las fachadas y en el segundo presupuesto se contemplan 4 patios]

Conceptos	Fábrica de labor de hombres, almacenes, oficinas y demás piezas (1785)	Dirección con sus almacenes y oficinas y almacén de la fábrica de mujeres (1785)	Total 1785	Fábrica que se pretende construir en el lugar de la Chacarita de San Bernardo con todos los almacenes, lavatorios y oficinas correspondientes (1788)
Obras del terreno y demoliciones	1539	3257	4796	12 000
Cimientos y paredes (mampostería) y “adovería y enmarcados de ventanas y puertas y quinchas dobles de las viviendas	36 954	27 930	68 884	181 058
Portadas y arcos del zaguán en piedra de cantería + portadas de lavatorios + remates de las fachadas	5 062	1 513	6 575	4 729
Piedra labrada en zócalos, ángulos de las fachadas, pilares de los 4 patios, pies derechos de los lavatorios, “sardinales”, tiendas y escalones de las escaleras principales				6 281
Pilares, pies derechos de arcos y cubiertas	35 235	23 146	58 381	115 983

Puertas, ventanas y rejas de hierro [puertas de los 12 balcones de la fachada de traza francesa y hierros de los balaustres]	4556	3352		33 073
Empedrados y suelos	5399	2328	7227	20 311
Enlucidos y blanqueados	1794	991		6788
Cañerías, pilones y pilas, acequias	11 070	2775		12 391
Escaleras de comunicación interna + madera de las balaustres, escalones, pasamanos y corredores		1536		8010
Asientos en todos los sitios comunes				254
Viviendas del Tesorero y contador				41 737
Total (sumas oficiales)	101 609 [101 614]	66 828 [68 855]	170 464	443 115 [448 112]

AGI, LIMA, 690, N.49, ff.115-133 y ff. 158-176. Entre corchetes hemos colocado las cifras dadas en el proyecto que difieren algo de las calculadas por nosotros. Las cantidades son en pesos.

El fracaso del sistema de fábricas

Uno de los argumentos que se han utilizado para explicar el distinto éxito de la Renta en México frente al Perú, es precisamente el hecho de que en Nueva España se logró el monopolio de la fabricación de cigarros y puros, mientras que en Perú, con excepción del período comprendido entre 1780-1791, quedó en manos privadas²¹. En la serie histórica (1750-1809) de los

²¹ C. VIZCARRA, op. cit. 2007. H. PIETSCHMANN, "Comentario", en JACOBSEN, N. y PULHE, H. J. (eds.), *The economies of Mexico and Peru during the late colonial periode*, Berlin, Colloquium Verlag, 1986, pp. 418-425. S. DEANS-SMITH, *Bureacrats, Planters, and Workers. The Making of the tobacco Monopoly in Bourbon México*, Austin, University of Texas Press, 1992.

ingresos del tabaco, tanto en valores totales, como netos, puede observarse que durante la década de 1780-1789, se alcanzó el cenit.

Cuadro 2
Rentas del tabaco en el Virreinato del
Perú (1750-1809) en pesos

Décadas	Ingresos totales	Ingresos netos
1750-59	325 164	141 246
1760-69	400 000	163.797
1770-79	414 314	183.069
1780-89	920 875	375 952
1790-99	671 384	268 954
1800-09	643 771	291 170

Fuente: C.VIZCARRA, 2007, p.570

Una de las reformas del período de gestión de Gálvez fue precisamente el monopolio de la fabricación de cigarros que, junto a la subida de precios y medidas más efectivas de lucha contra el contrabando, explican este éxito. Con Gil de Taboada, sustituto de Croix al frente del Virreinato, se hizo una visita a las fábricas de tabaco en abril de 1790, señalándose como problema fundamental el deterioro del género en los almacenes, lo que determinaba la menor de calidad del producto, circunstancia que había provocado las quejas de los consumidores limeños. Junto a este problema, la elaboración con hoja peruana, afectó igualmente al producto final. Como señaló en su momento Céspedes del Castillo, y ha confirmado la historiografía posterior, el nuevo virrey, en vez de reformar y mejorar el sistema de fábricas, decidió su cierre en mayo de 1791²². Gil de Taboada estaba dispuesto, por encima de todo, a terminar con el monopolio de las labores de hoja. La visita a la que antes aludíamos, después de tres años, acabó dictaminando el absoluto desorden de la Renta, que fue definida como un laberinto y, sobre todo, acusó a los que habían sido responsables de la administración –especialmente al director

²² G. CÉSPEDES, op. Cit. pp22-24. C. VIZCARRA, “El monopolio del tabaco en Hispanoamérica colonial, en L. ALONSO, L. GÁLVEZ y S. LUXÁN (eds.), Tabaco e Historia Económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos xvii-xx). Madrid, 2006, Fundación Altadis-Ediciones El Umbral, pp. 241-243.

general Miguel de Otermín y al contador Pedro Trujillo- de haber falsificado los estados de la Renta enviados a la Corona desde 1780²³.

ANEXO

Descripción del proyecto del proyecto de Vicente Veza²⁴ Frente y perfil de la Real fábrica de tabacos de Lima

[En el alzado del proyecto se utilizó el lenguaje neoclásico, destacándose la utilización de piedra para reforzar las esquinas del inmueble, así como en el recercado de la portada principal, coronada por un frontón semicircular, en el que puede apreciarse el escudo de España y una inscripción que hace alusión al rey Carlos IV. La fachada exterior es muy sobria y elegante. La planta superior está estructurada en forma de pequeños balcones, mientras que en la inferior observamos puertas y ventanas. La ornamentación se reduce a la presencia de perillones coronando el edificio].

Plano que manifiesta el Proyecto de la Real Fábrica de Tabaco: Explicación

[Podemos destacar que la distribución funcional de la fábrica bascula sobre ocho patios con sus pilones que cumplen el cometido de airear y proporcionar luz a las distintas dependencias, además de servir de elementos de conexión. Las viviendas del director, contador, tesorero y administrador estaban situadas en la planta alta de la zona W, junto a la cerca del convento de Santa Teresa]

1	Entrada principal del Edificio
2	Cuerpo de Guardia
3	Dos Piezas pa. El Portero
4	Dos Piezas para la Tercena
5	Administración del casco que consta de cuatro piezas
6	Oficio del Escrivano

²³ AGI, LIMA, 708, N.37. Carta de Francisco Gil de Taboada y Lemos a Diego Gardoqui, secretario de Estado de Hacienda (Lima 23-X-1793), en la que “informa con documentos del verdadero estado que ha tenido la Renta de Tabacos desde el año 1780, que empezó la fábrica de Cigarros hasta su abolición, con el que tiene desde la reforma”.

²⁴ AGI, MP-PERU_CHILE, 196 y 197. Frente y perfil de la Real fábrica de tabacos de Lima” del proyecto de Vicente Veza. “Plano que manifiesta [la planta] el proyecto de la real fábrica de tabacos de Lima”

-
- 7 Cocheras
 - 8 Tres Piezas para la Contaduría Principal
 - 9 Tres Piezas para la Tesorería General
 - 10 Veinte y cinco Almacenes
 - 11 Almacén de havieros (sic) para cuando se acabe la contrata
 - 12 Casa del Administrador de Almacenes
 - 13 Oficina de Administración de Almacenes
 - 14 Transpatio, cuarto para cueros y pilón para remojarlos
 - 15 Comunes para los empleados en Almacenes
 - 16 Tránsito para el Jardín
 - 17 Oficina con Tendales alrededor para oreo de cigarros puros
 - 18 Cuarto-oficina del Fiel del encajonado
 - 19 Oficina del Encajonado
 - 20 Almacén de depósito de Cajas y Cajones vacíos
 - 21 Obrador de carpintería
 - 22 Tres Piezas para la Administración de fábricas
 - 23 Callejón y cuartos para los Guardas
 - 24 Oficina del Fiel de Limpiones
 - 25 Almacén para depósito de tabaco
 - 26 Almacén de los ingredientes de la Chicoria
 - 27 Sala de labor de los Limpiones
 - 28 Cocina para engrudos
 - 29 Comunes
 - 30 Dos piezas para oficina del Fiel de la Labor de puros
 - 31 Almacén con tarima para tabaco en oja
 - 32 Almacén para depósito de Tripa
 - 33 Idem del tabaco mojado
 - 34 Salones de Labor para los Pureros
 - 35 Idem para los Pureros
 - 36 Era con su ramada para desoje del tabaco
 - 37 Patio con dos pilones de agua corriente para el moje del Idem
 - 38 Oficina del Fiel del picado
 - 39 Almacén para depósito de tabaco
 - 40 Salón de Labor para los Picadores
 - 41 Tránsito de comunicación del tercer patio a la fábrica
 - 42 Comunicación o paso al solar sobrante
 - 43 Dos piezas para Oficina del Fiel del Cigarros de Papel
-

-
- 44 Almacén del depósito del tabaco
 - 45 Laboratorio de cigarros de papel
 - 46 Comunes para cigarros de Idem
 - 47 Tránsito para luces y comunicación del Fiel al Laboratorio (sic) de las mujeres
 - 48 Pieza destinada para el dho. Fiel
 - 49 Pieza para el Sobrestante de las Mujeres
 - 50 Patio del Laboratorio de las Mujeres desde donde se les subministra la comida
 - 51 Tres Piezas de la retora con destino la una para el registro y guarda ropa de las mujeres y las otras dos para su havitación
 - 52 Cocina de Idem
 - 53 Traspatio para deshaogo (sic) y luces
 - 54 Comunes de Idem
 - 55 Salones de labor para Idem
 - 56 Tránsito a dho Laboratorio
 - 57 Dos piezas para el Portero de la Fábrica
 - 58 Portada de la Fábrica
 - 59 Patio de las cocineras
 - 60 Cuarto para los Guardas de Registro
 - 61 Cuarto de la tropa de guardia
 - 62 Entrada a la Fábrica de Cigarros
 - 63 Patio de la Fábrica de Cigarros
 - 64 Patio de la Administración de Fábricas con su Pila
 - 65 Patio de Almacenes con su Pila
 - 66 Patio principal
 - 67 Tránsitos
 - 68 Escaleras para los altos
 - 69 Entrada por bajo de la Escalera
 - 70 Patio para luces
 - 71 Almacén de Breas
 - 72 Sitio para Tiendas a la Calle
 - 73 Tránsito por bajo de la Escalera
 - 74 Entrada a Comunes y Corrales
 - 75 Comunes para la Gente
 - 76 Comunes para los empleados en Oficinas
 - 77 Dos quartos para Yerva (sic)
 - 78 Sitios para Corrales
-

- 79 Cerca del Convento de Santa Teresa
 Explicación de la Casa del administrador de almacenes marcada con el número 12 y es como sigue
- a Sala
 - b Cuadra
 - c Dormitorio
 - d Dos Recámaras
 - e Estudio
 - f Despensa
 - g Comedor
 - h Cocina
 - i Cuarto para criado
 - j Sitio para Corral, Lavadero, Común y Gallinero
 - k Callejón de comunicación
 - l Patio de los Corrales pertenecientes a las Viviendas altas de Tesoreros y Administrador de Fábrica
 - m Dichos Corrales
 - n Patio de dha Casa
- 80 Escalera que baja de la Vivienda del Director al jardín...W
- 81 Huerta perdida

**Quatro viviendas altas que son:
 1ª del Director**

- 1 Sala común
- 2 Quadra
- 3 Tocador
- 4 Dormitorio
- 5 Dos Recámaras
- 6 Comedor
- 7 Azotea
- 8 Dos quartos para Criados
- 9 Despensa
- 10 Cocina con su Bomba a la Acequia
- 11 Común y Gallinero
- 12 Luces para los Corrales y Comunes bajos
- 13 Lavadero
- 14 Tránsito del Corredor a la Azotea

15	Dos Piezas de recibo (sic) para el Director
16	Dos Idem para Estudio y Gavinete del Idem
17	Quarto para Ayuda de Cámara
18	Idem para Escrivientes (sic)
19	Sala del Tribunal
20	Pieza para el Portero de Idem

2ª Vivienda para el Contador

I	Sala de Recibo (sic) para el Contador
II	Su Despacho
III	Su Gavinete (sic)
IV	Quarto de Criado
V	Retrete de la Sra.
VI	Dos Quartos de comunicación interior
VII	Sala para la Señora
VIII	Su Quadra
IX	Dormitorio
X	Tocador
XI	Tres Recamaras
XII	Azotea con comunicación al corredor
XIII	Comedor
XIV	Despensa
XV	Quarto del Cocinero
XVI	Cocina
XVII	Lavadero y Común
XVIII	Gallinero

3ª Vivienda para el Tesorero

A	Sala
B	Quadra
C	Dormitorio
D	Retrete de la Señora
E	Tocador
F	Estudio
G	Gavinete (sic)
H	Quarto de Criado

Y	Otro Cuarto
J	Dos Azoteas
K	Corredor
L	Despensa
M	Quarto para Cocinero
N	Cocina
O	Gallinero
P	Común y Lavadero
Q	Tránsito del Corredor a la Azotea
R	Recámara

4ª Vivienda para el Administrador de Fábricas

21	Sala
22	Quadra
23	Dormitorio
24	Recámara
25	Comedor
26	Quarto
27	Gavinete
28	Estudio
29	Corredor
30	Azotea con sus tránsitos
31	Común
32	Gallinero
33	Cocina
34	Despensa
35	Quarto de Criado
36	Lavadero
37	Luces para las viviendas bajas
